

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 106 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 19 de mayo de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe, Catalina Coddou, directora de Asuntos Institucionales, y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Política de Auditoría Interna.
3. Política Contable.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Política de Auditoría Interna. -

Concurrió don Álvaro Gómez, director de Auditoría Interna, quien puso en conocimiento del Consejo Directivo la propuesta de Política de Auditoría Interna del Administrador, exponiéndoles los objetivos y alcance de la Política de Auditoría Interna, indicándose que esta tiene por finalidad establecer el propósito, autoridad y responsabilidades asociadas a la función de auditoría

interna, resguardando su independencia y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales del Fondo y su Administrador.

Asimismo, se presentaron los principales principios que orientan la aplicación de la Política, destacándose especialmente criterios de integridad, probidad, independencia, rigor técnico, responsabilidad y excelencia en el desarrollo de las actividades de auditoría.

Luego, se abordaron los principales aspectos de la estructura de gobernanza definida en la Política, refiriéndose especialmente al rol del director de Auditoría Interna, del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y del Consejo Directivo, destacándose la dependencia funcional de la función de auditoría interna respecto del Consejo Directivo a través del referido comité, así como el acceso directo e irrestricto al Consejo y la ratificación anual de independencia del director de Auditoría Interna.

A continuación, se expusieron las principales responsabilidades y lineamientos metodológicos aplicables a la función de auditoría interna, incluyendo materias relacionadas con planificación basada en riesgos, seguimiento de observaciones, monitoreo de resultados, coordinación con otros órganos de control y elaboración de informes sustentados en evidencia suficiente y adecuada.

En este contexto, se informó que se encuentra en evaluación contar con apoyo interno, específicamente desde la dirección de riesgo para realizar procedimientos de revisión conjuntos en el periodo de implementación y previo a la entrada en operación del sistema BSP/BA. Se señaló que dichas revisiones consideran aspectos asociados al motor de cálculo del bono de seguridad previsional, capas de control operativas, y mecanismos de perfilamiento.

Durante la exposición se formularon observaciones relativas al alcance del rol de la función de auditoría interna en el proceso de instalación del Fondo y su Administrador, estimándose conveniente que la función de auditoría interna continúe en el desarrollo de su plan anual y realizar actividades de asesoramiento en la medida que el Consejo Directivo lo requiera. Asimismo, se señala que la función de auditoría interna ratifica su independencia funcional de forma anual, según los estándares de la función de auditoría interna.

Respecto del proceso de evaluación de la función de auditoría interna, se señala identificar mejores prácticas en materia de certificación de la función de auditoría, como ejercicios de revisión de pares, en base a la experiencia de

otros organismos públicos y privados en materias de auditoría, control interno y cumplimiento.

Finalmente, el Consejo valoró el avance en la consolidación del marco institucional de auditoría interna y control, destacando la relevancia de continuar fortaleciendo progresivamente los mecanismos de supervisión, gestión de riesgos y control interno del Administrador, especialmente en consideración al desarrollo de sus procesos operativos y tecnológicos.

3. Política Contable. -

Concurre Patricia Venegas, jefa de Contabilidad y Control de Gestión, y expone al Consejo Directivo la Política Contable del Administrador, enfocándose en las principales modificaciones incorporadas al documento respecto de la versión presentada en sesión anterior.

En primer término, se informó que los cambios introducidos respondían principalmente a ajustes derivados de la evolución de la institucionalidad y de los estados financieros del Administrador y del Fondo, así como a precisiones de redacción, orden y sistematización del contenido de la Política.

Seguidamente, se expusieron los principales aspectos del marco normativo aplicable al sistema contable del Administrador, señalándose que este opera bajo una estructura de carácter híbrido, regida primordialmente por las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones, complementadas por las normas de la Contraloría General de la República y supletoriamente, por estándares IFRS en aquellas materias que resulten aplicables.

Asimismo, se abordaron materias relacionadas con el tratamiento patrimonial y contable de determinadas operaciones vinculadas al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y a los aportes patrimoniales contemplados dentro del porcentaje global de financiamiento, precisándose la necesidad de mantener una adecuada segregación contable entre los recursos asociados al seguro y aquellos que forman parte del patrimonio institucional. En este contexto, se señaló que, bajo el esquema actualmente vigente, los pagos vinculados al SIS son efectuados directamente por las administradoras a las compañías de seguros, sin incorporarse como activos o pasivos del patrimonio del Administrador.

Al respecto, se indicó que se está a la espera de la definición por parte de la Superintendencia de Pensiones de un plan de cuentas sobre el SIS para el Fondo Autónomo.

Durante la exposición se formularon observaciones relativas al tratamiento tributario aplicable a determinadas operaciones y servicios contratados por el Administrador, particularmente en materias asociadas a IVA, impuesto a la renta y eventuales criterios tributarios especiales aplicables a instrumentos financieros.

Asimismo, el Consejo realizó observaciones respecto de la conveniencia de profundizar el análisis tributario de ciertas materias específicas y de evaluar instancias de coordinación o consulta con organismos competentes, de resultar necesario.

Finalmente, los Consejeros valoraron el trabajo desarrollado en la actualización y sistematización del marco contable institucional, destacándose la importancia de continuar fortaleciendo progresivamente los criterios de registro, control y supervisión financiera del Administrador, en consideración al avance de su implementación operativa y regulatoria.

ACUERDO N° 1

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron la Política Contable del Administrador y del Fondo Autónomo.

Constancia. -

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe

